

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2010**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D^a Alicia Jiménez Gómez (Se incorpora a las 9.40, punto 3.1)

D. Pablo Moro Nieto

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Francisco Javier García Ruiz (Se incorpora a las 9.40, punto 3.1)

D. Baldomero León Navarro (Se incorpora a las 9.43, punto 3.4)

Comparecen, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Presidenta, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, así como el Sr. Director de Servicio de Asuntos Judiciales, D. Mario Ruiz Núñez y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejales Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 5 de octubre de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara (Salón Habilitado en el Centro Cultural San Pedro Alcántara), con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D11934, de fecha 1 de octubre de 2010, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejales Secretario, de fecha 30 de septiembre de 2010.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 28/09/10.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28/09/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28/09/10.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

DECRETO 366/2010, de 31 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2010, del funcionariado de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética (BOJA núm. 159, de 13.8.2010)

DECRETO 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales aprobado por el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre.

ACUERDO de 14 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el sistema educativo público de Andalucía.

ORDEN TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del expediente de contratación “Explotación del Bar-Cafetería y Máquinas Expendedoras de Bebidas del Centro Social Polivalente de Miraflores, T.M. Marbella”, según Decreto de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2010.

REAL DECRETO 1226/2010, de 1 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Sentencias:

- 1. Sentencia núm. 250/2009 de 12/09/2009 recaída en el Procedimiento Ordinario 827/2007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 5 de Málaga**, que conoce del recurso interpuesto por D^a CBM para determinar si se ajusta a derecho el acto presunto de este Ayuntamiento demandado por silencio administrativo que desestima la petición de 22 de junio de 2007, reclamando a este Ayuntamiento la cantidad de 21.868.712€ y en la que se

FALLA INADMITIR EL RECURSO, cargando cada parte con sus costas.
Y Sentencia núm. 3103/10 de 28/07/10 recaída en Recurso de Apelación núm. 2176/09 del TSJA, Sala de lo Contencioso-Administrativo, interpuesta por D^a CBM en la que se FALLA DESESTIMAR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO, condenando al pago de las costas a la demandante.

2. **Sentencia firme núm. 429/2010 de 2/07/2010, recaída en el Pro. Ordinario 421/2009 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Málaga, que conoce del recurso interpuesto por D. GHW contra Decreto de 14/04/2009 de la Concejal Delegada de Urbanismo que pone fin al expte. sancionador 2004/25, mediante el que se impone una multa coercitiva por importe de 18.541 € y en la que se FALLA DESESTIMAR el RCA interpuesto de contrario, declarando, por tanto, ajustado a derecho el acuerdo municipal, cargando cada parte con sus constas,**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **quedar enterada** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.- Se trataron lo siguientes asuntos económicos:

3.1.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 179/2010.- Se incorpora la Sra. Jiménez Gómez y el Sr. García Ruiz, siendo las 9,40 h.

Seguidamente se trató la relación contable de obligaciones, nº 179/2010.

Visto el informe de la Sra. Interventora Acctal., Dña. M^a Belén Fernández López, de fecha 30 de septiembre de 2010,

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones nº 179/10 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como anexo I:

RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 179/10 14.252,41 €

3.2.- RELACIÓN DE ALQUILERES N° 675/2010.- Seguidamente se trató la relación de alquileres, nº 675/2010.

Visto el informe de la Sra. Interventora Acctal., Dña. M^a Belén Fernández López, de fecha 30 de septiembre de 2010,

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación de Alquileres nº 675/10 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como anexo II:

RELACIÓN DE ALQUILERES N° 675/10 15.096,65 €

3.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor Municipal, de fecha 24 de septiembre de 2010

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE REGULACIÓN DE LA BECAS DE TRANSPORTE ESCOLAR.- Se incorpora el Sr. León Navarro siendo las 9,43 h.

Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

Visto asimismo el informe emitido por el Sr. Interventor Municipal, de fecha 14 de septiembre de 2010

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- EXPTE. DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos de la Delegación de Bienestar Social:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- EXPTE. DE LA ASESORÍA JURÍDICA.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos de la Asesoría Jurídica:

5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE CONDICIÓN SUSPENSIVA ESTABLECIDA EN ESCRITURA DE PERMUTA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DE MARBELLA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1997, BAJO EL NÚMERO 1179 DE ORDEN DE SU PROTOCOLO.- La Junta de Gobierno Local, acuerda **RETIRAR** el expediente para mayor y mejor estudio.

5.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS SUFRIDOS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO INICIADOS EN 2010.-

“**CONSIDERANDO** que con fecha 12 de noviembre de 2009, el Sr. Concejale de los Servicios Jurídicos presenta propuesta a la Junta de Gobierno Local sobre el

borrador de protocolo a seguir en relación a la reclamación de daños ocasionados a bienes públicos de titularidad municipal como consecuencia de accidentes de tráfico.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** de la relación de expedientes, quedando incorporada, a la presente acta, como anexo III.

6.- EXPTE. DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

6.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A TRASPASO DEL PUESTO Nº 22 DEL MERCADO DE ABASTOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- EXPTE. DEL DEPARTAMENTO DE BIENES.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes del Departamento de Bienes:

7.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL SERVICIO JURÍDICO EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE RO Nº 9/2010, DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO Y BIENES, RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DE LA VIVIENDA DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITA EN EL EDIF. CHAPARRAL, Nº 8 DE LA URB. CERRADO DE ELVIRIA DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado del Servicio Jurídico.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL SERVICIO JURÍDICO EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE RO Nº 8/2010, DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO Y BIENES, RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DE LA VIVIENDA DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITA EN C/ FONSECA Nº 12, 1º-A DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado del Servicio Jurídico.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL SERVICIO JURÍDICO EN RELACIÓN CON EL EXPTE. RO Nº 3/2010 RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DE LA PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITA EN LA URB. CORTIJO BLANCO DE 1.132M2 DE SUPERFICIE.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado del Servicio Jurídico.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DEL ÁREA DE URBANIZACIONES RELATIVA A REPARACIÓN DEL ACERADO PERIMETRAL DEL COMPLEJO MARBELL CENTER DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Delegado del Área de Urbanizaciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- INSTANCIA DE D^a CVQ SOLICITANDO EXCEDENCIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N^o 60 POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON MOTIVO DE LA REINCORPORACIÓN A SU PUESTO DE TRABAJO COMO FUNCIONARIA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de instancia de fecha 28/6/2010, presentada en este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA A AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL AYUNTAMIENTO POR PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ASESORÍA JURÍDICA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Nuevas Tecnologías y Asesoría Jurídica.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- EXPTES. DE PERSONAL.- Se da cuenta de expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adoptar diversos acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

12.- EXPTES. DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.- Se da cuenta de los siguientes expedientes de Responsabilidad Patrimonial:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta acuerdo relacionado con el mencionado expediente.

13.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

13.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

- 13.1.1.- D^a DAL (EXPTE. 1476/03).**
- 13.1.2.- D. JBR (EXPTE. 2676/09).**
- 13.1.3.- D^a JLD (EXPTE. 1126/10).**
- 13.1.4.- D. PDR-O (EXPTE. 185/09).**

DESFAVORABLES

- 13.1.5.- S S.L. (EXPTE. 792/06).**

13.2.- LICENCIAS DE 1^a OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1^a Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

- 13.2.1.- D. ARG Y D^a MJRO (EXPTE. 65/06) (S.P.A.).**

14.- APROBACIÓN DE DIVERSAS SUBVENCIONES.- Seguidamente se trataron las siguientes propuestas de subvenciones:

14.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO “REMODELACIÓN DEL PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MARBELLA”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 29 de septiembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA LINEA DE FINANCIACIÓN CON CARGO AL FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (FOMIT).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 28 de septiembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente

declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe

15.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBÚS ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE GRATUIDAD DEL TRANSPORTE ESCOLAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.3.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 673/10, 674/10 Y 678/10.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores n° 673/10, 674/10 y 678/10.

Visto los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 29 de septiembre y 4 de octubre de 2010, y de la Sra. Interventora Accidental, D^a Belén Fernández López, de fecha 30 de septiembre de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como anexos X, XI, XII.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 673/10..... 99.717,36 €
RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 674/10..... 83.058,80 €
RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 678/10..... 19.622,53 €

15.4.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formulada con fecha 26 de agosto de 2010, por el Jefe de Servicios D. Manuel Velasco Fernández, así como los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- CONCEDER las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

EXPTE. Nº 91/09AC, LPB, S.L.

15.5.- PROPUESTA CONJUNTA DEL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS Y EL TENIENTE DE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA RELATIVA A APARCAMIENTO EN LA AVD. MAINAKE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta, conjunta, del Sr. Delegado de Obras y Servicios Operativos y el Teniente de Alcalde de San Pedro Alcántara.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.6.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DEL ÁREA DE URBANIZACIONES RELATIVA A SOLICITUD DE ADHESIÓN AL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y URBANIZACIONES, PRESENTADO POR LA URBANIZACIÓN FINCA PANORAMA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Delegado del Área de Urbanizaciones.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.7.- EXPEDIENTE DE PERSONAL.- Se da cuenta de expediente de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, adopta acuerdo relacionado con el mencionado expediente.

15.8.- EXPEDIENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

15.8.1.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DESIERTO, APERTURA DE NUEVO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y MINORACIÓN DEL TIPO DE LICITACIÓN, DE CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE PARCELA Nº 54 DE “EL GAMONAL”, EN SAN PEDRO ALCÁNTARA, QUE PRESENTA LA MESA DE CONTRATACIÓN (EXPTE. PAT 144/10).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.8.2.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DESIERTO DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LOCAL COMERCIAL I DEL CONUNTO RESIDENCIAL BIRDIE CLUB, EN URB. GOLF RÍO REAL, T.M. DE MARBELLA, INTEGRADA EN EL P.M.S. (EXPTE. 146/10).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.8.3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE CONTRATO PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL TRASTERO Nº 5, PLANTA BAJA, EDIFICIO B, SITO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL “LAS TERRAZAS DE LAS LOMAS DEL MARBELLA CLUB”, T.M. DE MARBELLA, QUE PRESENTA LA MESA DE CONTRATACIÓN (EXPTE. PAT 136/10).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.9.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2010.- De conformidad con lo establecido en la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por el Negociado de Rentas y Exacciones se han confeccionado los documentos cobratorios de dicha Tasa, correspondiente al mes de Octubre de 2010, por un importe de OCHO MIL VEINTIDOS EUROS CON TRES CENTIMOS.

El funcionario que suscribe, Adjunto Jefe de Servicio, D. Vicente Murillo Utor, propone:

Aprobar las LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2010.

Visto el Intervenido y Conforme del Sr. Interventor, D. Juan A. Castro Jiménez, de fecha 4 de octubre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como anexo XIV.

15.10.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES Nº 679/10.- Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Mayores nº 679/10.

Visto el informe del Sr. Interventor General, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 4 de octubre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas mayores, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **679/2010**, por importe de **103.266,20 €**

15.11.- RELACIÓN DE FACTURAS REFERENTE AL CONSORCIO DESARROLLO Y TURISMO COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (PLAN QUALIFICA).- Seguidamente se da cuenta de la Relación de Facturas Referente al Consorcio Desarrollo y Turismo Costa del Sol Occidental.

Visto el informe del Sr. Interventor General, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 4 de octubre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas correspondiente al Consorcio Desarrollo y Turismo Costa del Sol Occidental (Plan Cualifica), por un importe de **328.608,99 €** que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal.

15.12.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SEVICIOS JURÍDICOS, EN RELACIÓN AL INICIO DE EXPEDIENTE DE CADUCIDAD DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A LA ENTIDAD G S.L. SUSTITUIDA POR A, S.L., SOBRE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITUADA EN EL URP-AN-7 “CAMINO DEL ÁNGEL” MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.13.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA RELATIVA A SUBVENCIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA DOTACIÓN DE OFICINA DE DENUNCIAS Y EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN DE ESPAÑOLES EN SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de San Pedro Alcántara.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y trece minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.